

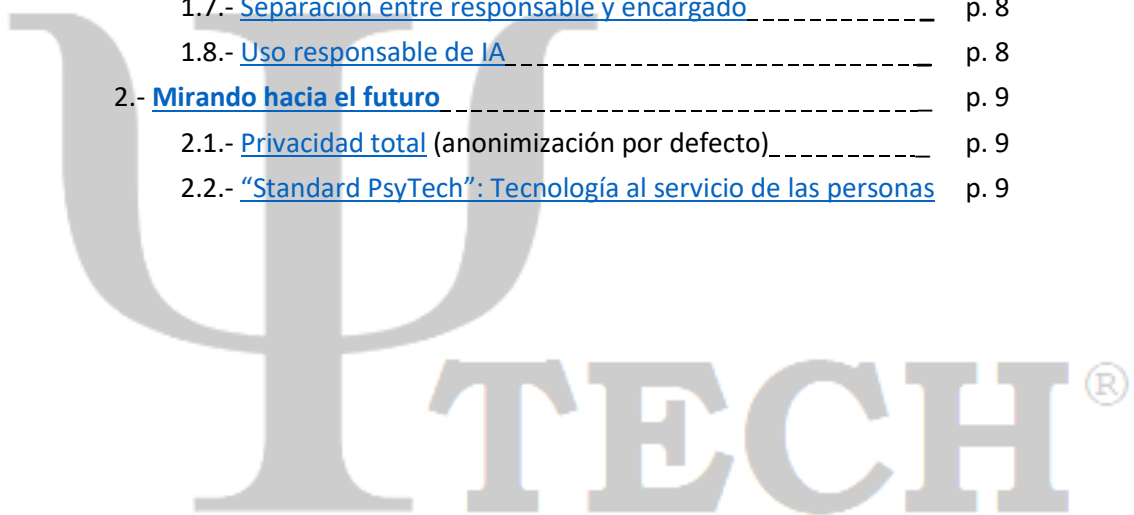


DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

EL SELLO PSYTECH®

Índice

Portada	p. 1
Índice	p. 2
<u>Introducción</u>	p. 3
1.- <u>Nuestros principios</u>	p. 4
1.1.- <u>Respeto por la Persona</u>	p. 4
1.2.- <u>Excelencia técnica/metodológica</u>	p. 5
1.3.- <u>Privacy by design</u>	p. 6
1.4.- <u>Minimización de datos personales</u>	p. 7
1.5.- <u>Conservación mínima</u>	p. 7
1.6.- <u>Eliminación responsable</u>	p. 7
1.7.- <u>Separación entre responsable y encargado</u>	p. 8
1.8.- <u>Uso responsable de IA</u>	p. 8
2.- <u>Mirando hacia el futuro</u>	p. 9
2.1.- <u>Privacidad total</u> (anonimización por defecto).....	p. 9
2.2.- <u>“Standard PsyTech”: Tecnología al servicio de las personas</u>	p. 9



Introducción

Los principios rectores de PsyTech ya se encontraban delineados desde antes de su creación, pues los fundadores tenían la convicción de que para construir cualquier empresa humana debían existir ciertas directrices orientadoras de sus acciones.

Por lo anterior, durante su planificación se pensó tanto en las normas éticas, como en la tecnología y los métodos a utilizar para lograr los objetivos.

En un inicio, estos principios rectores eran sólo 2:

- **Respeto por la persona**
- **Excelencia técnica/metodológica.**

Con el tiempo, aparecieron principios derivados de los dos primeros y se comprendió que parte de nuestra Filosofía convergía con grandes ideas previamente existentes (como *Privacy by Design*).

Los principios que se presentan a continuación no describen únicamente la forma en que trabajamos hoy. También representan el criterio con el cual evaluaremos las decisiones que tomemos en el futuro.

1.- Nuestros Principios

1.1- Respeto por la persona.

En PsyTech creemos en el respeto irrestricto por la Dignidad Humana, la que se expresa en derechos fundamentales e inalienables que toda persona posee por el solo hecho de nacer y que son los que sostienen una sociedad libre y democrática en donde cada individuo pueda perseguir su felicidad.

Uno de esos derechos es la **Libertad**, entendida como un derecho o principio "negativo" en el sentido de la ausencia de interferencia, coacción o impedimentos por parte de otros. Es por esta razón que el diseño informático de los sistemas de PsyTech respeta la voluntad de los examinados, solicitando su consentimiento antes de iniciar las evaluaciones. Por diseño, los examinados no pueden ser obligados a responder un Instrumento Psicométrico Digital (IPD) mediante la fuerza ni la persuasión engañosa. Así mismo, son libres de arrepentirse de la realización de un IPD incluso cuando éste ha sido terminado, pues simplemente pueden no enviar sus resultados.

Otro derecho fundamental es la **Privacidad**, pues consideramos que los datos personales podrían ser utilizados por terceros para vulnerar a sus dueños de diversas formas (como su honra o dignidad, su salud psicológica, sus finanzas, su integridad física, etc.). Es por esto que PsyTech conserva temporalmente la mínima cantidad de datos personales necesaria para realizar las evaluaciones psicológicas. Además, se aplica una serie de protocolos informáticos para resguardar su protección mientras se encuentran en nuestros sistemas.

Finalmente, creemos que la **Información** es otra directriz fundamental. El examinado debe tener el derecho a saber qué está respondiendo, para qué, qué pasará con sus datos personales y respuestas que entregó al IPD, quién es el responsable, etc. Sin un mínimo conocimiento necesario para saber qué está haciendo, la Libertad del examinado no tiene significado alguno. Por lo anterior, los IPD de PsyTech incluyen una breve explicación de lo que se trata la actividad, así como un link hacia el documento ["Política de privacidad y tratamiento de datos personales"](#).

PsyTech es, ante todo, una empresa ética.

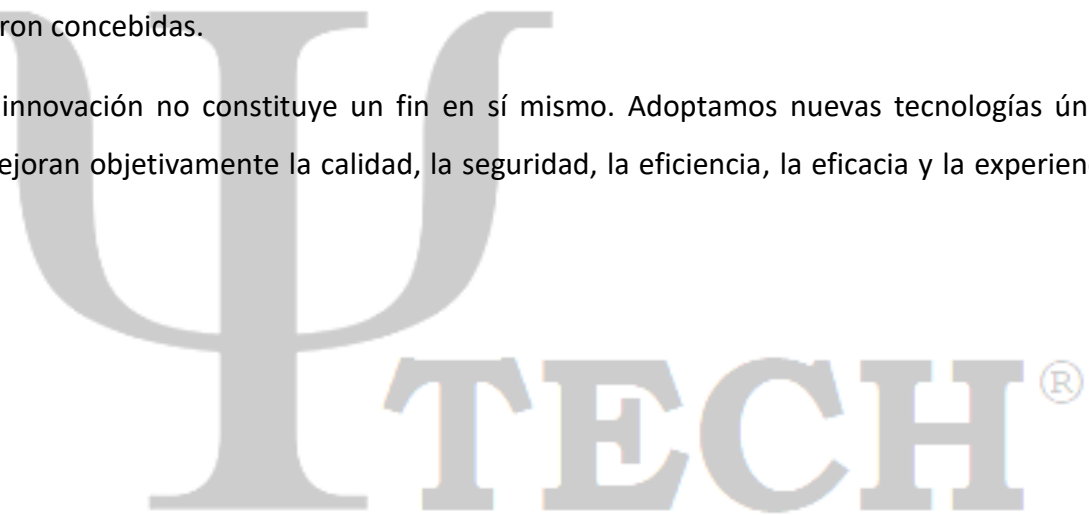
1.2.- Excelencia técnico/metodológica.

Los medios tecnológicos son fundamentales para alcanzar los objetivos de cualquier empresa. Por eso PsyTech monitorea constantemente tanto el estado de la tecnología, como el de las metodologías necesarias para aprovecharla al máximo. De esta manera, actualizamos periódicamente el hardware y el software que compone nuestra infraestructura.

Sin embargo, contar con la mejor tecnología disponible, el conocimiento más actualizado y las mejores metodologías no garantiza un servicio excelente.

La excelencia técnica no consiste únicamente en utilizar la tecnología más moderna, sino en seleccionar cuidadosamente aquellas herramientas y metodologías que mejor cumplen la finalidad para la cual fueron concebidas.

La innovación no constituye un fin en sí mismo. Adoptamos nuevas tecnologías únicamente cuando mejoran objetivamente la calidad, la seguridad, la eficiencia, la eficacia y la experiencia de las personas.



1.3.- Privacy by Design.

Desde su creación, PsyTech incorporó de forma natural los principios que posteriormente identificó como parte del enfoque internacional conocido como **Privacy by Design**, diseñado por Ann Cavoukian y cuyos principios son los siguientes:

- ❖ **Proactivo, no reactivo:** Previene las violaciones de datos antes de que ocurran en lugar de corregirlas después.
- ❖ **Privacidad por defecto:** Protege los datos personales automáticamente. El usuario obtiene la máxima privacidad sin realizar ninguna acción o cambio de ajustes.
- ❖ **Privacidad integrada en el diseño:** La protección de datos se incorpora en la arquitectura, el código y el núcleo de la tecnología o negocio, no como un accesorio posterior.
- ❖ **Suma positiva (Ganar-Ganar):** Evita falsos dilemas como elegir entre privacidad o seguridad. Demuestra que privacidad es seguridad y viceversa.
- ❖ **Seguridad integral:** Protege la información a lo largo de todo su ciclo de vida.
- ❖ **Visibilidad y transparencia:** Garantiza que las operaciones de tratamiento de datos sean abiertas y verificables.
- ❖ **Respeto por la privacidad del usuario:** Prioriza los intereses del individuo ofreciendo medidas robustas de privacidad, notificaciones claras y un control amigable sobre sus datos.

Los principios de Privacy by Design representan un elevado standard para la protección de los datos personales, tanto es así, que fueron adoptados formalmente por la Asamblea Internacional de Comisionados de Privacidad y Autoridades de Protección de Datos en el año 2010, convirtiéndose en el standard global actual.

La incorporación espontánea de estos principios confirma que la protección de la privacidad no constituye para PsyTech una obligación normativa, sino una consecuencia natural de su filosofía:

Privacy by Design es un enfoque éticamente correcto y técnicamente excelente.

1.4.- Minimización de datos personales.

Almacenamos únicamente los datos estrictamente necesarios para la finalidad del servicio, sin ir más allá de los requerimientos del Cliente.

Este principio tiene una fundamentación ética y práctica a la vez:

Es ética porque consideramos que solicitar información que no resulta necesaria constituye una intromisión injustificada en la esfera privada de las personas pudiendo vulnerar su dignidad, y es práctica porque no tiene sentido malgastar recursos tecnológicos (espacio de memoria en Bases de Datos) almacenando información innecesaria para las evaluaciones psicológicas.

En PsyTech creemos que *el dato personal más seguro no es el que mejor se protege, sino el que nunca fue necesario almacenar.*

1.5.- Conservación mínima.

Mantenemos los datos personales en nuestros sistemas la cantidad de tiempo mínima necesaria para poder brindar sus servicios.

Al igual que en el principio anterior, creemos que es éticamente incorrecto almacenar datos personales indefinidamente, ya que la dignidad de las personas podría ser vulnerada. Al mismo tiempo, no eliminarlos se aleja de la excelencia técnica, pues representa un desperdicio de recursos técnicos.

1.6.- Eliminación Responsable.

Al terminar el ciclo de vida de los datos personales, los eliminamos de manera permanente y definitiva. Una vez borrados, los datos desaparecen para siempre de nuestros sistemas y son absolutamente irrecuperables.

Si no destruyéramos la información, eventualmente podríamos estar amenazando la seguridad de los datos personales y, nuevamente, desperdiciaríamos recursos informáticos.

1.7.- Separación entre responsable y encargado.

Es extremadamente importante aclarar que PsyTech sólo puede responsabilizarse por los datos personales que almacena temporalmente en sus sistemas, que son:

- El número de identificación de los examinados (como el RUT en Chile).
- Los resultados resumidos de los informes psicológicos producidos con sus respuestas.

Considerando la excepción anterior, declaramos que PsyTech es sólo el **encargado** de la información, es decir, de su recolección, procesamiento y entrega de la misma.

El Cliente es el **responsable** del uso final y del almacenamiento de los datos personales que solicitó a los examinados a través de PsyTech.

Esto es así porque PsyTech no tiene el deber ni la facultad legal (ni de facto) para fiscalizar a su Cliente con el fin de verificar cómo tratan los datos personales de los examinados. En otras palabras, es imposible hacernos responsables de algo que está fuera de nuestro control. Una vez que se entregan los informes psicológicos, debemos desligarnos por completo de esa información.

1.8.- Uso responsable de IA.

En PsyTech todas las decisiones son tomadas por seres humanos. La inteligencia artificial podrá participar en tareas de distinta complejidad, pero nunca sustituirá la responsabilidad humana sobre las decisiones que afecten a las personas.

A pesar de ser una herramienta poderosa, creemos que delegar tareas a la IA de manera totalmente autónoma representaría un riesgo, pues el software producido por ella podría contener errores y, por lo tanto, realizar un procesamiento deficiente de la información.

Usar la IA sin supervisión humana constituiría tanto un problema ético como una falta a la excelencia técnica.

2.- Mirando al futuro

2.1.- Privacidad total.

Tenemos la esperanza de que en un futuro cercano sea posible establecer metodologías que permitan avanzar hacia la privacidad total de los datos personales. Una forma de hacerlo es mediante la “anonimización por defecto”. En el caso de PsyTech, esto se lograría simplemente evitando el uso del número de identificación real de los examinados. El problema es que el uso del número real es muy conveniente para la agilidad de los procesos de selección, pues un número ficticio agregaría pasos y complejidad.

En este momento nos encontramos reflexionando sobre información menos sensible para reemplazar al número de identificación sin complicar los procesos. Si logramos resolver ese desafío, el problema de la Privacidad desaparecería por completo. La privacidad sería absoluta.

2.2.- “Sello PsyTech”: Tecnología al servicio de las personas.

Nuestro anhelo para el futuro próximo es que nuestros principios se transformen en un Sello o Standard reconocido por nuestros Clientes y sus examinados.

El Sello PsyTech, representado por nuestros principios, significa nuestro compromiso permanente con una tecnología desarrollada al servicio de las personas. Cada solución que diseñamos y cada innovación que incorporamos debe respetar los principios establecidos en esta Declaración.

Para nosotros, estos principios no son un complemento opcional. Mientras la tecnología continúe evolucionando, nuestros principios seguirán siendo el criterio con el que decidiremos cómo utilizarla.

Nuestro objetivo final no es únicamente proteger datos personales, sino construir relaciones de confianza duraderas.